

ACTA N° 15

N° 15.— Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Asamblea Nacional Constituyente a las quince horas y media del día 3 de febrero de 1949, bajo la Presidencia del Doctor Marcial Rodríguez. Presentes los señores Diputados Vargas Fernández y Ortiz, Secretarios; Fournier, Facio, Valverde, Monge Ramírez, Guido, Sotela, Solórzano, Madrigal, Dobles Segreda, González Flores, Montealegre, Volio Jiménez, Volio Sancho, Trejos, Jiménez Núñez, Jiménez Ortiz, González Luján, Arroyo, Acosta Jiménez, Acosta Piepper, Herrero, Brenes Mata, Brenes Gutiérrez, González Herrán, Ruiz, Desanti, Monge Álvarez, Oreamuno, Leiva, Guzman, Arias, Baudrit González, Baudrit Solera, Gamboa, Zeledón, Vargas Vargas, Vargas Castro, Esquivel, Gómez; los suplentes Castaing, Rojas Espinoza, Morúa, y el Representante del Presidente Electo, Mariano Sanz.

Artículo 1°.— Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Artículo 2°.— Se dio lectura a la forma de decreto del Reglamento Interno de la Asamblea, el cual fue aprobado.

Artículo 3°.— El Representante del Presidente Electo, señor Sanz, dio lectura al siguiente Mensaje enviado a la Asamblea por don Otilio Ulate:

Honorable Asamblea Nacional Constituyente:

Al favor de la disposición del Reglamento que me permite manifestarme ante la Asamblea y con noticia de que en un día próximo va a ser considerada la prórroga para la continuación en el Gobierno de la Junta que lo ejerce por el período adicional de seis meses, previsto en el convenio político del primero de mayo de 1948, vengo a expresar respetuosamente mi criterio favorable a esa prórroga y la satisfacción con que vería que fuese acordada.

El convenio a que hago referencia, se inspira en el señalamiento de un período máximo de dos años, considerado como necesario para el implantamiento y desarrollo inicial del plan de trabajo que se ha trazado la Junta de Gobierno. Como en el transcurso de ese lapso se habría reunido ya la Asamblea Nacional Constituyente, se incluyó en el texto la facultad para ésta de extender el período de los dieciocho meses a los dos años, mas con el interés de saber si el convenio llegaba a alcanzar la aprobación del pueblo de Costa Rica, a través de su órgano más representativo, que con el de fijar, en meses de más o menos, el tiempo de ejercicio del Gobierno que se instauraba provisoriamente.

Para nuestro Partido —y personalmente para mí—, no debe existir impaciencia por acercar la fecha en que nos corresponde llegar al Poder. Nuestra lucha, con tantas abnegaciones y sacrificios victoriosa, ha sido de principios y en este terreno tenemos que mantenerla. Si el veredicto popular expresado en las elecciones del 8 de febrero de 1948 se cumple como se cumplirá por la condición moral de los hombres que han de intervenir para ejecutarlo—, no veo cuáles razones importantes habría para disputar con los ciudadanos que tienen en sus manos el Gobierno, sobre la fecha de la entrega. Nos empequeñecería a unos y a otros la disputa, después de que hemos venido proclamando tan ardorosamente —y agrego que tan sinceramente—, el desinterés en la política. No son ellos nuestros adversarios sino nuestros amigos y compañeros de lucha en una misma causa y por ideales comunes. Después de

todo, para procurar el desarrollo normal del proceso político e impedir el derramamiento de sangre, salvando la paz costarricense, yo había propuesto, antes del estallido revolucionario de marzo del año pasado, que un ciudadano de relevantes merecimientos y que inspirase confianza, asumiera el Poder con un término no mayor de dos años, dentro de los cuales habría de ser convocada una Asamblea Constituyente; y di hasta siete nombres. Si tal proponía, ¿cómo puedo pedirle ahora a mi conciencia que me de fuerzas para negarles el derecho de ejercer el Poder, dentro de las mismas condiciones y por igual tiempo, a otros costarricenses que se lanzaron a la guerra civil para derrocar el régimen de oprobio que el país venía padeciendo, que prometen mantener el respeto al sufragio expresado en las elecciones de febrero de 1948 y que convocaron a una Asamblea Constituyente que ya está en funciones, dando así principio a hacer efectivas sus promesas? Con la Junta de Gobierno tengo algunas veces discrepancias; de ciertas disposiciones he protestado en ocasiones públicamente, o de actitudes de algunos de sus miembros; es posible que en el futuro tenga otras divergencias de criterio, que suelen ser inevitables y a veces necesarias cuando es libre el juego de ideas. Ninguna conveniencia, ningún cálculo, me hará transigir con lo que no tenga por justo. Pero no me avengo a negarles la confianza a aquellos que la ganaron en la lucha y el peligro, y que se han consagrado luego al servicio nacional.

Llamo la atención de la Asamblea al hecho de que me he desatendido de mis intereses políticos y aún de los del Partido que represento, por mantener los principios. Que se pierdan, si tienen que perderse, aquellos intereses, pero que los principios se salven. Una vez destruido el régimen que atentó contra ellos, con un costarricense o con otro en el Gobierno, si se trata de costarricense digno, lo que me he propuesto mantener inflexible es la determinación de que se convocase a plazo corto una Asamblea Constituyente, que al reorganizar jurídicamente el país, le devolviera a la sociedad los fundamentos morales sobre que debe asentarse, y sobre que se asentaba antes del colapso de las libertades y de las instituciones. No abagué porque me fuera entregando pronto el Poder, sino porque se reuniera pronto la Constituyente. La Asamblea está en funciones, integrada por ciudadanos escogidos entre los mejores con que cuenta el país y me siento seguro de que la política de armonía y el régimen de consulta en asuntos de trascendencia nacional, nos conducirán rápida y firmemente a la normalidad y a la recuperación de Costa Rica. Ya está logrado, pues, lo fundamental. Que el traspaso de Poderes se haga el 8 de noviembre del año 49 o el 8 de mayo del año 50, interesa menos; lo importante será que la República tenga la evidencia del respeto al sufragio para que en lo sucesivo no pueda haber gobernantes inescrupulosos como los que perdieron el Poder por tratar de burlar la voluntad de la mayoría de los ciudadanos.

Hay otras razones que militan en favor de la prórroga. Una de ellas, entre las más importantes, la de que las fuerzas victoriosas en la campaña electoral y en la lucha armada, no deben perder el sentido de unidad que hizo posible su victoria. El espíritu de conciliación que, a despecho de críticas y malos juicios, he mantenido con la Junta de Gobierno, se inspira en ese sentido de unidad, que es imprescindible si no se quiere que la conquista sea efímera y pueda perderse. Por la rendija de la discordia se nos puede meter el adversario; y yo, que soy tan enemigo de las persecuciones y estoy tan ansioso de que se acaben los odios, no puedo, en cambio, mirar con buenos ojos que se dividan los vencedores en favor de los vencidos, no porque me complazca en que estén vencidos, sino porque lo están a causa de los grandes males que le infirieron a la República.

Presento a la Asamblea el testimonio de mi más elevada consideración.

OTILIO ULATE BLANCO¹

San José, 3 de febrero de 1949

A las catorce horas y media se levantó la sesión.— Marcial Rodríguez C. Presidente.—Fernando Vargas F. Primer Secretario.—Gonzalo Ortiz M., Segundo Secretario.

Nota

¹ El mensaje de Ulate, inesperadamente, desata una tempestad política en la Constituyente, sin que ninguno la hubiese advertido ni anticipado. Como es costumbre suya, el Presidente Electo acude a un mensajero para hacer llegar su mensaje, en lugar de hacerlo él personalmente. El portador del inesperado mensaje es el periodista Mariano Sanz, hombre de la absoluta confianza de Ulate y empleado suyo en *Diario de Costa Rica*. Junto con el Lic. Mario Echandi es delegado de don Otilio en la Constituyente.

El mensaje de Ulate es una bomba sobre un tema explosivo: la prórroga del mandato de la Junta por seis meses más, a partir del 8 de noviembre. En consecuencia, el gobierno de facto se extendería hasta el 8 de mayo de 1950.

Lo de la prórroga no es novedad pues está incorporada al Pacto Ulate-Figueres del 1 de mayo de 1948. Lo inesperado es la oportunidad en que el otorgamiento de la prórroga se presenta a la Constituyente, en las circunstancias políticas del momento, a pocas horas de haberse producido un serio revés para la Junta al integrarse la comisión dictaminadora del proyecto de Constitución Política de la Segunda República. Por otra parte, entre los Constituyentes llama la atención el hecho de que la prórroga se haya presentado con meses de anticipación, contra lo pactado. En efecto, correspondía a la Junta presentar la solicitud de la prórroga de su mandato, *"si lo considerase necesario para sus labores"*, una vez que hubiese expirado su mandato, el 8 de noviembre.

"¿Por qué Ulate procedió de esta manera, sin consultar a la fracción parlamentaria en pleno de su partido, aunque obviamente sí lo hizo con sus más cercanos amigos? Según lo comentan fuera de acta algunos Constituyentes molestos por la actitud de su jefe, Ulate teme una reacción inusitada de Figueres para quien ya es evidente que la mayoría parlamentaria que lo adversa rechazaría su proyecto de Constitución que don Fernando Volio llama la *"obra cumbre de la Revolución Libertadora"*. Adelantándole la prórroga a la Junta, se limarían las asperezas y se evitaría, según Ulate, que *"por la rendija de la discordia se nos pueda meter el adversario"*.

Previendo la tormenta que se avecina, la Presidencia levanta la sesión tras la lectura del mensaje de Ulate. En la sesión siguiente la tormenta estalla. Y son precisamente Diputados del Unión Nacional los que la desatan, acusando a Don Otilio de interferir en asuntos que solo atañen a la Asamblea y en aceptar *"componendas"*. *Lo que me ha dolido es que se haya celebrado una componenda a espaldas de la Asamblea*", denuncia el Diputado Ramón Arroyo.

La reacción de Ulate no se hace esperar. Utiliza las columnas de su periódico, *Diario de Costa Rica*, para devolver los golpes. *"No voy a entrometerme más en las labores de la respetable corporación, ni a emitir juicios sobre la Constitución que se discute."* Y así lo hace, pues retira a sus delegados personales, señores Sanz y Echandi, que servían de puente de enlace entre él y la Asamblea.